República de Colombiast VILLA DE SON SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	CIRCULAR	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macro proceso	Proceso	Subproceso:

502 **No. 0106**

FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2021	
PARA	RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	
DE:	SECRETARÍA DE DESPACHO - ÁREA DIRECCIÓN EDUCATIVA	
ASUNTO	ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	

La Secretaría de Educación Municipal expidió la Resolución 2340 del 31 de diciembre de 2020, mediante la cual se modifica el calendario académico año lectivo 2021, establecido mediante Resolución 01557 del 30 de octubre de 2020. Para tal fin, la Secretaría de Educación Municipal solicitó autorización al Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la flexibilización del calendario académico con el fin de incluir una (1) semana más de Desarrollo Institucional.

En este sentido atendiendo los lineamientos del MEN, emitimos las presentes orientaciones, que las Instituciones educativas deben tener en cuenta para la semana de desarrollo institucional comprendida entre el 11 y el 15 de octubre; es importante aclarar que esta semana de Desarrollo Institucional tiene como propósito fundamental que cada Institución Educativa (IE) de manera interna y autónoma, pueda reflexionar sobre los ajustes, cambios e incluso transformaciones que necesariamente tienen que darse en las prácticas educativas y el regreso gradual, progresivo y seguro a la presencialidad.

Esperamos que las orientaciones aquí brindadas sirvan como una guía de las discusiones inaplazables que deben darse al interior de cada IE.

1. Instituciones beneficiadas con el programa todos a aprender (PTA)

El Programa PTA se constituye en una de las estrategias base de la política de calidad educativa nacional y está dirigido a apoyar el desarrollo profesional de los maestros. Para lograr los objetivos propuestos, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) consolida el PTA a través de una serie de enfoques que parten de una lectura integral de las instituciones educativas y los aprendizajes de los estudiantes; como lo es; el acompañamiento situado del Programa hacia la discusión y reflexión sobre las didácticas de lenguaje y matemáticas cuyos efectos en la calidad educativa y desarrollo integral están probados. Se solicita respetuosamente en virtud de las competencias, funciones y en atención a su autonomía, los 18 rectores (as) y director del centro educativo rural, beneficiados con el PTA, incluir y hacer uso en su Planeación de trabajo pedagógico, para la semana de desarrollo institucional comprendida entre el 11 y el 15 de octubre del 2021,; las actividades PTA dedicadas a procesos de formación docente para el desarrollo de Sesiones de Trabajo Situado (STS), talleres de profundización; en las áreas de Matemáticas, Lenguaje y educación inicial y las Comunidades de aprendizaje (CDA) en Acompañamiento situado, Gestión del tiempo, Evaluación formativa e Integral; que desde el Ministerio de Educación, se han definido en el ciclo III, para apoyar el componente pedagógico de cada una de sus instituciones educativas; con unas características de diseño e implementación coherentes con las necesidades derivadas del contexto respectivo de cada establecimiento educativo (presencial o remoto).

2. Ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el MEN, en la parte correspondiente a la Revisión curricular y adecuación del plan de estudios, dentro del marco de la autonomía escolar, los propósitos del PEI pueden revisarse y en esa media ajustarse o modificarse. De allí que sea imperativo una resignificación del componente pedagógico del PEI donde se pueda evidenciar el modelo de atención educativa según criterios de flexibilización y contextualización de los aprendizajes de acuerdo con los retos que nos plantea la educación en nuestro municipio.

Bajo tal perspectiva, es importante revisar la Planeación de clases que sea flexible, estratégica, integradora y contextualizada y los proyectos pedagógicos transversales que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades como la solución de problemas, la comunicación, el pensamiento crítico, la creatividad así como valores que hacen parte de las competencias sociales, emocionales y afectivas como la empatía, la solidaridad, la convivencia, la tolerancia y la resiliencia en estos tiempos de incertidumbre.

3. Ajustes al Sistema de Evaluación de Estudiantes(SIEE)

Como bien lo hemos expuesto en circulares anteriores es primordial que las IE hagan las revisiones a los SIEE de acuerdo con la normatividad del decreto 1290 y la fundamentación epistemológica de la guía 11 de tal decreto. Tal como se ha venido dando, varias IE han hecho ajustes en su SIEE estableciendo una evaluación formativa y cualitativa.

A su vez, es ineludible que cada IE aborden las siguientes recomendaciones:

República de Colombiast VILLA DE SOURCE SOURCE SAN A SOUR	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	CIRCULAR	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macro proceso	Proceso	Subproceso:

Pensar en un diagnóstico y nivelación para el regreso presencial a las aulas, tener preparadas estrategias, actividades y evaluaciones para determinar cómo está el nivel de desempeño de los aprendizajes desde los años 2020 y 2021.

Flexibilización de los criterios de promoción, pueden ser por grados, ciclos de grados o niveles educativos.

Fin de ajustes transitorios en el SIEE. En lo que resta del año 2021 debemos analizar y determinar los ajustes transitorios a los SIEE, para establecer lo que se considera que debe continuar y actualizar los elementos que sean necesarios para el año 2022.

Se recomienda consultar el siguiente link: https://youtu.be/aq07SsHRorg

4. Modificaciones en planes de estudio o currículos para el desarrollo presencial

En estrecha relación con los dos puntos anteriores, las IE deben adelantar procesos que lleven a revisión de su currículo que se ha venido desarrollando en una educación remota para retomar un sistema estrictamente presencial. Ahora, en las condiciones actuales es necesario replantear los fundamentos, propósitos, contenidos, metodologías, recursos y evaluación de los currículos en vista del aprendizaje que pueda darse según el contexto de cada IE.

Dentro de este punto, vale la pena resaltar, que, dentro de la autonomía de cada IE, las competencias socioemocionales, afectivas, deben tener cada vez más importancia dentro de los currículos, sin limitarlas al campo de unas áreas de conocimiento, sino que sean abordadas de manera transversal e integral. Por esto, es fundamental un trabajo cooperativo por parte de los docentes de las distintas áreas con el fin de lograr acuerdos alrededor de una premisa esencial "una formación más del ser que del conocer".

4. Estrategias para evitar la Deserción Escolar

Una y otra vez hemos insistido en que en Cúcuta no quede ningún pupitre vacío después de esta contingencia educativa. Por eso, cada IE tiene que empezar a pensar en estrategias para evitar la deserción escolar, una decisión que pueden tomar algunas familias cuando sienten que no tienen más opciones. Entonces, el reto, el desafío, está en idear estrategias que motiven e incentiven a los estudiantes a permanecer en el sistema educativo. En esa medida, es preciso contar con un diagnóstico claro sobre los estudiantes con los que no se ha tenido ningún tipo de contacto, puesto que, si bien no pueden ser considerados como desertores de manera inmediata y ligera, si pueden llegar a serlo sino se toman las acciones pertinentes y adecuadas para evitarlo.

5. Revisión de los Planes de Mejoramiento Institucional

Es importante también tener en cuenta dentro de las actividades a desarrollar en esta semana de desarrollo institucional, está la de hacer una revisión exhaustiva del logro de las metas plasmadas en el PMI con base en el seguimiento realizado a los indicadores de los componentes priorizados a través del tiempo una vez ejecutadas las actividades y tareas programadas en el plan

6. Articulación en la Media Técnica

Es importante que las instituciones educativas que desde el 2020 están desarrollando propuestas técnicas de articulación, y todavía no ha terminado el proceso, deben aprovechar esta semana para hacer entrega del proyecto finalizado y que la SEM les otorgue la respectiva resolución.

Las instituciones educativas que tienen el programa de formación Técnica en ASESORIA COMERCIAL, Como la propuesta cambio de nombre y de competencias específicas y transversales, deben elaborar la propuesta y presentarla ante el SENA y radicarla en el SAC de la Secretaria de Educación Municipal para su aprobación y generar la resolución, en la cual se contemple el programa de formación técnica. Para la promoción de los bachilleres técnicos de la especialidad de ASESORIA COMERCIAL en el año 2021, la institución debe tener la resolución de aprobación de la SEM, con su respectiva modificación referente a este programa técnico.

Cordialmente,

JESSICA DAYANA RAMÍREZ VÓPEZ Secretario de Despacho - Área Dirección Educativa

Proyectó: José Eulicer Ortiz Flórez - Líder Calidad Educativa

Aprobó: Carolina Marulanda Ascanio-Subsecretaria de Inspección y Desarrollo Pedagógico Carolina Marulanda Ascanio-Subsecretaria de Inspección y Desarrollo Pedagógico Carolina